

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIONES DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En la ciudad de Cutervo, a los veinte y uno días del mes de mayo del año 2024, en el Área de Contrataciones de la Oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Cutervo, a las 15:40 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato F04-09-2024-MPC/GM, emitido por Gerencia Municipal, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada AS-SM-7-2024-MPC/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DE LA LOSA DEPORTIVA MULTIUSOS EN EL CASERIO DE PALO QUEMADO DEL DISTRITO DE LA CAPILLA, PROVINCIA DE CUTERVO – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y otorgamiento de la buena pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Eny Tarrillo Arteaga	Titular	X	Dependencia:	AREA DE CONTRATACIONES DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente			
Primer Miembro	Rolando Duran de la Cruz	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	Anabel Inés Becerra Calderón	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
		Suplente			

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
2	20496149425	EMPRESA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES AKUNTA SRL
3	20529436395	MCHAVEZM E.I.R.L.
4	20529467606	CORPORACION VILLANUEVA CABALLERO S.A.
5	20529693011	CONSTRUCTORA CUTERVO SAC
6	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.
7	20534178922	EMPRESA CONSTRUCTORA AROPA S.A.C.
8	20539067967	SERVICIOS EMPRESARIALES COBISEEL SAC
9	20539252781	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA FERNANDEZ EIRL
10	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.
11	20570564448	Y & C CORPORATION S.A.C.
12	20570653203	JBG CORPORATION SAC
13	20600704509	"LAVO CONSTRUCCIONES E.I.R.L."
14	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.
15	20602598706	NIAN CONSTRUCTORES S.A.C.
16	20602664164	FAIBA ICT GROUP SAC



17	20602669271	FLAIZA CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
18	20602785620	GRUPO ARITXA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
19	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
20	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
21	20603579519	CONSTRUCTORA HOME NORTE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.
22	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.
23	20606188731	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.
24	20606502355	HERMANOS C&O CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L.
25	20607784877	CONTRATISTAS GENERALES JAROLD EIRL
26	20608067273	CORPORACION MMJ INGENIEROS E.I.R.L.
27	20609027992	G&B ENGINEERS COMPANY E.I.R.L
28	20609496950	CONSTRUCTORA LINCO PROYECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
29	20609880831	GOESGYN INGENIEROS S.A.C.
30	20610440411	CORPORACION FENIX DELUXE S.A.C.
31	20610520236	CONSTRUCTORA & CONSULTORA COTA CERO ZAMORA S.R.L.
32	20610998756	COINSAT CONSTRUCTORA E INGENIERIA S.R.L.
33	20611267127	BCE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
34	20611910585	HPS D' COMPANY S.A.C.

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes participantes presentaron sus propuestas vía SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20609496950	CONSORCIO SAN PEDRO	20/05/2024
2	20607784877	CONSORCIO SAN JUAN	20/05/2024
3	20602664164	FAIBA ICT GROUP SAC	20/05/2024
4	20539252781	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA FERNANDEZ EIRL	20/05/2024
5	20602598706	NIAN CONSTRUCTORES S.A.C.	20/05/2024
6	20529693011	CONSORCIO PALO QUEMADO	20/05/2024
7	20608067273	CONSORCIO AM INGENIEROS	20/05/2024

Acto seguido, se procede con la revisión en el SEACE de las ofertas de los mencionados postores a fin de verificar la presentación de los documentos de admisibilidad requeridos en las bases.

DOCUMENTOS	CONSORCIO SAN PEDRO	CONSORCIO SAN JUAN	FAIBA ICT GROUP SAC	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA FERNANDEZ EIRL	NIAN CONSTRUCTORES S.A.C.	CONSORCIO PALO QUEMADO	CONSORCIO AM INGENIEROS
	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
OFERTA TÉCNICA							
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple (8)	Cumple	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	cumple	No cumple (2)	No cumple (6)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento del	No cumple (1)	No cumple (3) (4) (5)	No cumple (7)	No cumple (5) (9)	Cumple	Cumple	Cumple



requerimiento 3.1 (Anexo N° 3)							
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de obra (Anexo N° 4)	Cumple	No cumple (5)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	No Cumple (11)	No cumple (5)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	Cumple	No cumple (5)	Cumple	Cumple	No cumple (10)	Cumple	Cumple

- (1) En la experiencia 01 no se adjunta la resolución de liquidación de acuerdo a lo indicado en las bases.
- (2) El certificado de vigencia tiene una antigüedad de más de un mes, lo que no se puede verificar si los consorciados aun cuentan poderes vigentes.
- (3) El presupuesto del adicional y deductivo 01 de la experiencia no está firmado.
- (4) Hay documentos no firmados por el representante común del consorcio.
- (5) Presenta imágenes en vez de documentos escaneados como indica en las Bases en el numeral 1.6.
- (6) No se adjunta DNI de consorciados.
- (7) Legalización de la primera experiencia es ilegible del segundo consorciado.
- (8) La dirección en el anexo 01 es incompleta.
- (9) La legalización de firmas del contrato de consorcio de la experiencia 5 es ilegible.
- (10) En el anexo 06 de la oferta económico hacer referencia a otro proyecto distinto que no se encuentra en el departamento de Cajamarca.
- (11) El DNI del consorciado 27432394 indicado en la legalización de las firmas de la promesa de consorcio no corresponde a ninguno de los consorciados.

De acuerdo con la revisión efectuada, dos empresas fueron admitidas la cual fueron evaluadas de acuerdo al artículo 74 del RLCE a las Bases.

DOCUMENTOS	CONSORCIO PALO QUEMADO	CONSORCIO AM INGENIEROS
FACTORES DE EVALUACIÓN	100 puntos.	100 puntos.
El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	Cumple: S/ 384.030,30 (trescientos ochenta y cuatro mil treinta con 30/100 soles)	Cumple: S/ 384.030,30 (trescientos ochenta y cuatro mil treinta con 30/100 soles)
ORDEN DE PRELACIÓN	1°	1°

A continuación, se procedió a la calificación de las ofertas, en la cual el Comité de Selección calificó las ofertas de acuerdo al artículo 75 del RLCE para luego realizar los análisis respectivos. El resultado de calificación fue como sigue:



DOCUMENTOS	CONSORCIO PALO QUEMADO	CONSORCIO AM INGENIEROS
FACTORES DE CALIFICACIÓN	Calificado	Calificado
Equipo Estratégico	Cumple con lo indicado en las Bases.	Cumple con lo indicado en las Bases.
Formación Académica	Cumple con lo solicitado.	Cumple con lo solicitado.
Experiencia del Plantel Profesional Clave	Cumple con lo indicado en las Bases.	Cumple con lo indicado en las Bases.
Experiencia del Postor en la Especialidad	Cumple con la experiencia.	Cumple con la experiencia.
DOCUMENTOS FACULTATIVOS		
Anexo N° 10 bonificación del diez por ciento (10%).	Presenta y cumple: 10 puntos.	No cumple
Anexo N° 11 solicitud de bonificación (5%) por ser MYPE	Presenta y Cumple. 5 puntos.	Presenta y Cumple. 5 puntos.
PUNTAJE FINAL	115 puntos.	105 puntos.
ORDEN DE PRELACIÓN	Ganador	2° lugar.

Finalmente, con el puntaje obtenido, el Comité procede a otorgar la Buena Pro de la siguiente manera:

Se otorga la buena pro a la empresa CONSORCIO PALO QUEMADO con el puntaje final de 115 puntos, adjudicándole el monto total de su oferta que asciende a la suma de S/ 384.030,30 (trescientos ochenta y cuatro mil treinta con 30/100 soles).

Sin nada más que agregar, siendo las 17:50 horas, el Comité de Selección da por concluida la etapa de admisión, evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la buena pro.

